

**La Sra. Lydia R. Pellot Zeno**, miembro del Comité Oficial de Empleados Retirados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su compromiso por informar a todos nuestros pensionados, nos ha transmitido la siguiente información.

**COMITE OFICIAL DE EMPLEADOS RETIRADOS  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
PUNTOS DE CONVERSACION**

***¿Quién representa los intereses de los retirados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico?***

- El Comité Oficial de Empleados Retirados (el "Comité"). El Comité fue nombrado bajo la Ley para la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico ("PROMESA").
  - Los miembros del Comité son: Sgto. José Marín, la Sra. Carmen H. Núñez, el Prof. Juan Ortiz, la Lcda. Rosario Pacheco, la Sra. Milagros Acevedo, el Dr. Marcos A. López, la Sra. Lydia R. Pellot, la Sra. Blanca Paniagua y el Lcdo. Miguel Fabre.
  - El Comité ha retenido los servicios legales del Lcdo. Héctor M. Mayol Kauffmann y del Lcdo. Antonio Joan Bennazar Zequeira, del bufete Bennazar, García & Milián, C.S.P. y del Lcdo. Robert Gordon, la Lcda. Catherine Steege, la Lcda. Melissa Root y el Lcdo. Richard Levin del bufete legal Jenner & Block como sus asesores legales.

***¿Qué hará el Comité en el caso del Título III del Estado Libre Asociado de Puerto Rico?***

- El Comité revisará el Plan Fiscal para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y analizará todas las propuestas que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico (a través de la Junta de Supervisión Fiscal) pueda hacer para modificar las pensiones y otros beneficios que los pensionados reciben actualmente.
- El Comité se reunirá con los mediadores designados por el Juez de Distrito Swain para negociar con la Junta de Supervisión Fiscal sobre cualquier cambio en las pensiones u otros beneficios para los pensionados.
- El Comité hablará por los empleados retirados en todas las audiencias judiciales y otros procedimientos públicos para asegurar que los intereses de los pensionados sean escuchados sobre asuntos importantes para los pensionados y que tus intereses estén protegidos.

***¿El Comité me proporcionará información sobre lo que está sucediendo?***

- Sí. En las próximas semanas, el Comité espera establecer una página web u otro sitio electrónico, como Facebook, para ahí publicar información importante para los pensionados.

***¿Cómo puede el Estado Libre Asociado de Puerto Rico modificar mis pensiones y otros beneficios?***

- El Estado Libre Asociado de Puerto Rico espera modificar las pensiones y otros beneficios con el acuerdo de los pensionados a través de lo que se denomina un Plan de Ajuste. Usted tendrá la oportunidad de votar sobre el Plan de Ajuste. Si los pensionados no están de acuerdo con los cambios propuestos en sus pensiones y otros beneficios, el Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico puede considerar los argumentos sobre si las pensiones pueden ser legalmente modificadas y si el Plan de Ajuste es justo y equitativo, entre otros requisitos. El Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico puede rechazar un Plan de Ajuste que los pensionados no acepten, pero también puede aprobar un Plan de Ajuste que los pensionados no acepten si el Plan de Ajuste cumple con los requisitos legales de PROMESA.

***¿Cuándo tendrá lugar la votación del Plan de Ajuste?***

- El Estado Libre Asociado de Puerto Rico aún no ha presentado su Plan de Ajuste y pueden pasar muchos meses antes de que éste lo haga. Cuando llegue el momento de la votación, usted recibirá notificaciones por correo postal con instrucciones sobre cómo votar. El Comité le informará si apoya o se opone al Plan de Ajuste cuando sea el momento de votar.

***¿Cuál es el estado actual de mis beneficios?***

- Actualmente usted debe continuar recibiendo la pensión y otros beneficios que estaba recibiendo antes de que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico presentara su caso bajo el Título III. En la actualidad, no se prevé que su pensión u otros beneficios cambien antes de que el Plan de Ajuste sea considerado por el Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico.